

**OBRA:**

**“FRESADO CORRECTOR, BACHEO  
SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN RUTAS  
PROVINCIALES DE JURISDICCION  
DEPARTAMENTO ZONA X (MAR DEL PLATA)”**

**PARTIDOS: AYACUCHO, BALCARCE, Gral. ALVARADO,  
Gral. PUEYRREDON, MAR CHIQUITA y TANDIL.**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**DESCRIPCION:**

La presente documentación contempla la ejecución de tareas de fresado corrector de hue-llas y deformaciones, bacheo de superficie y profundo en Rutas Provinciales ubicadas en jurisdicción del Departamento Zona X (Mar del Plata) de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. A continuación se describen las rutas en las cuales se ejecu-tarán las tareas mencionadas:

R.P.n°11 Tramo: Mar del Plata – Mar del Sur.  
R.P.n°29 Tramo: Udaquiola – R.N.n°226.  
R.P.n°30 Tramo: Límite partido Ayacucho – Azucena.  
R.P.n°50 Tramo: Límite partido Rauch – R.P.n°74.  
R.P.n°55 Tramo: Cnel. Vidal - Límite partido Lobería..  
R.P.n°74 Tramo: R.P.n°2 – Límite partido Benito Juarez.  
R.P.n°80 Tramo: R.P.n°74 –María Ignacia.  
R.P.n°88 Tramo: Mar del Plata - Mechongué .  
R.P.n°227 Tramo: R.N.n°226. – Límite partido Lobería.  
Camino 069 - 10 Tramo: R.P.n°2 – Santa Clara del Mar.  
Camino 033 - 06 Tramo: Mechongué – San Agustín.

**OBRAS A EJECUTAR:**

Los trabajos a ejecutar de acuerdo a las especificaciones técnicas que rigen la presente licitación se desarrollarán, según el siguiente detalle:

- 1) Fresado corrector de pavimento en sectores parciales de crestas y deformaciones de borde, en sitios a definir por la Inspección de la Obra.
- 2) Bacheo superficial a reponer con concreto asfáltico, en sectores a definir por la Inspección de la Obra.
- 3) Bacheo profundo a reponer con estabilizado granulométrico tratado con cemento en el espesor total por debajo de las capas asfálticas, en sectores a definir por la Inspección de la Obra.
- 4) Bacheo profundo en un espesor “e” necesario, a reponer con concreto asfáltico, en sectores a definir por la Inspección de la Obra.

**PLAZOS:**

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días e idéntico plazo para su conservación.

**PRESUPUESTO:**

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de pesos un millón nove-cientos setenta mil seiscientos treinta y ocho (\$1.970.638,-) a valores de referencia co-rrespondientes al mes de enero de 2012.-